

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

25732 *Anuncio del Ayuntamiento de Majadahonda por el que se publica el Decreto de Alcaldía nº 2522/2026 en el que se aprueba la autorización a la entidad financiera BANKINTER, S.A. para la colaboración en la gestión recaudatoria.*

De conformidad con el artículo 17.2 Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación se publica el Decreto de la Alcaldía nº 2522/2026 de 25 de junio de 2026 del Ayuntamiento de Majadahonda por la que se aprueba la autorización a la entidad financiera BANKINTER, S.A. para la colaboración en la gestión recaudatoria. Habiéndose aprobado definitivamente la autorización para la colaboración en la gestión recaudatoria, se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternatively, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Alcaldía de esta Entidad, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso de reposición potestativo impide interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Majadahonda, 25 de junio de 2026.- Alcaldesa Presidenta, María Dolores Moreno Molinos.

ID: A260033840-1